

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **VEINTICUATRO JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE DIP. NOÉ TORRES MATA; PRIMER SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ; SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON. DIPUTADOS VOCALES: JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JOSÈ MANUEL GUAJARDO CANALES, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIEGO LÓPEZ CRUZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM CON OCHO DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2009.-.

**A**CTA NÚM. 346 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 2009. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY  
C. DIP. NOÉ TORRES MATA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2009 Y DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EN LA MISMA FECHA. **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 20 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL CON RAMPA PARA MEJOR ACCESO Y SOBRETUDO A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN LA CARRETERA MÉXICO 085 FRENTE A LAS COMUNIDADES DE BUENA VISTA Y DIEGO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.- INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE ATENTAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE DESTITUYA DE SU CARGO AL C. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO TITULAR DEL ORGANISMO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (COCE) AL HABER ACEPTADO PÚBLICAMENTE SU NEGLIGENCIA EN EL USO DE SUS FUNCIONES AL ACEPTAR VIOLENTAR LA LEY, OTORGANDO OBRA PÚBLICA SIN LICITACIÓN, ADEMÁS QUE EN REITERADAS OCASIONES SE

HA VISTO ENVUELTO EN ACCIONES IRREGULARES. ASIMISMO, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYE A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE EFECTÚE UNA REVISIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS ASIGNADAS DURANTE EL EJERCICIO 2008 Y 2009 POR EL ORGANISMO COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍE UNA RESPETUOSA SOLICITUD A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE FISCALICE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES ASIGNADOS AL REFERIDO COMITÉ Y UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE OBRA PÚBLICA LLEVADOS A CABO POR DICHO ORGANISMO DURANTE LOS PERÍODOS FISCALES 2008 Y 2009.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA EL VIERNES 24 DE JULIO DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. - OFICIOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEÓN E INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
- 2.- OFICIO NO. COPIE-015-2009 SIGNADO POR EL C. ARQ. FERNANDO R. MARGÁIN SANTOS, COORDINADOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2240/309/2009, EN DONDE SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DENOMINADO PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1000 APROBADO EN FECHA 4 DE MAYO DE 2009; ASÍ MISMO**

**REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL  
PROMOVENTE.**

- 3.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JORGE CANTÚ VALDERRAMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8 Y 15 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

**C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTES DESCRITA”.**

4.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ MARÍA MALDONADO AINLEY Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL “AÑO DE LA REFORMA LIBERAL DECLARADO POR EL GOBIERNO FEDERAL. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DETERMINARÁ LAS PARTICULARIDADES DEL EVENTO, PROCURANDO LA ASISTENCIA REPRESENTATIVA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD.-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE. LE PEDIRÍA LE DÉ INSTRUCCIONES A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ LECTURA COMPLETA A ESTE ASUNTO EN CARTERA”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA, EXPRESANDO: “CON GUSTO. *HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, J. ARMANDO*

*MÉNDEZ, RAÚL CASTRO V., ANTONIO DE MENDIETA, JUAN LUIS ALANÍS LOZANO, JUAN ANTONIO URBINA GARCÍA, JESÚS JASSO MORÍN, EDUARDO SAUCEDO C., MANUEL GERARDO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL, ANTONIO NEVAREZ, JULIO CESAR RODRÍGUEZ FRÍAS, JOSÉ MARÍA MALDONADO AINLEY, ANTULIO GUTIÉRREZ LAZOS, FERNANDO IVÁN LÓPEZ, JOSÉ GUADALUPE JUÁREZ NAVEJAR, JOSÉ CRUZ ALVARADO FUENTES, PEDRO GARZA DE HOYOS, SANTOS E. FLORES R., ALBERTO MARTÍNEZ LARA, GERARDO IVÁN TORRES RODRÍGUEZ, GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR HUGO FLORES TORRES, RAÚL JUÁREZ N., HOMERO MORALES CARRILLO, JUAN MACÍAS JUÁREZ, OMAR CASTRO PRADO Y ABEL MORENO LÓPEZ, EN NUESTRO CARÁCTER DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y COMO INTEGRANTES DE LA LOGIA MASÓNICA “JOSÉ MARÍA MALDONADO” No. 60, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 414 NORTE. APTDO. No. 309 MONTERREY, N.L. C.P. 64000, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN III Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA H. SOBERANÍA, PARA PROPONER QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO REPRESENTATIVO DE LA POBLACIÓN, ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECORDAR EL SESQUICENTENARIO DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL EN EL ESTADO EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**- LA HISTORIA EN MÉXICO ES UN PROCESO SIGNIFICATIVO FUNDAMENTALMENTE EN LA*



*LUCHA POR LA LIBERTAD. LUEGO DE TRES SIGLOS DE COLONIAJE ESPAÑOL, EL PAÍS PUDO LOGRAR SU INDEPENDENCIA Y SURGIR COMO UNA NUEVA NACIÓN. NO OBSTANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE SE VEN AFECTADAS POR LAS REMINISCENCIAS DEL PASADO COLONIAL Y POR EL EXTRAVÍO DE LAS METAS FUNDAMENTALES POR LAS QUE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA HABÍA LUCHADO. ANTE UN MÉXICO QUE SE PERDÍA ENTRE LAS SOMBRAS Y EN EL QUE AMENAZABA EL RETROCESO ENCARNADO POR LOS GRUPOS CONSERVADORES, INICIA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, EL MOVIMIENTO LIBERAL QUE LA HISTORIA RECOGE COMO LA REFORMA Y QUE ES LA ETAPA DE FLORECIMIENTO POLÍTICO, IDEOLÓGICO Y CULTURAL DEL PAÍS. ES EN LA REFORMA DONDE SE ADQUIERE EL PERFIL LIBERAL PARA LA REPÚBLICA Y DONDE EMPIEZA A EDIFICAR EL MÉXICO INDEPENDIENTE. LA REFORMA TIENE COMO UN PRODUCTO ESENCIAL LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 CON LA QUE SE SIENTAN LAS BASES PARA EDIFICAR UNA REPUBLICA LIBERAL. EL CONTENIDO DE ESE TEXTO CONSTITUCIONAL VA A PERMITIR QUE EN LOS SIGUIENTES AÑOS, DESDE EL PODER EJECUTIVO ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ SE EXPIDAN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE DARÁN CONCRECIÓN A LOS PRINCIPIOS LIBERALES CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y QUE SON CONOCIDAS HASTA NUESTROS DÍAS COMO LAS LEYES DE REFORMA. ESTE 2009 SE CONMEMORARAN 150 AÑOS DE LAS LEYES DE REFORMA Y EN ESE SENTIDO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DETERMINÓ EL PASADO MES DE MARZO –QUIZÁ UN POCO TARDE, DESDE NUESTRA PERSPECTIVA-*

*DESIGNAR ESTE 2009 COMO EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL. SI BIEN LA DECLARATORIA ACORDADA POR EL EJECUTIVO DE LA UNIÓN OBLIGA PARTICULARMENTE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, UN PROCESO DE TAL RELEVANCIA COMO TIENE LA REFORMA, ES MENESTER QUE TAMBIÉN SEA CONMEMORADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO LLAMAR LA ATENCIÓN NO SÓLO DEL PODER LEGISLATIVO, SINO TAMBIÉN DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE SE SUMEN ACTIVAMENTE A LA MENCIONADA CONMEMORACIÓN. ADICIONALMENTE HACEMOS NOTAR QUE LA REFORMA NO ES, NI DEBE SER PARA LAS ACTUALES GENERACIONES TANTO SOLO UN PROCESO HISTÓRICO ENTERRADO POR LOS AÑOS, SINO QUE DEBEMOS ENTENDERLO Y RECONOCERLO COMO UN MOVIMIENTO QUE APORTÓ A LA NACIÓN LOS PRINCIPIOS LIBERALES QUE DIERON IDENTIDAD AL PAÍS Y QUE LE PERMITIERON ENFRENTAR POSTERIORES INTENTOS DE COLONIAJE. PARTICULARMENTE, EN LA FRATERNIDAD A QUE PERTENECEMOS, NOS PREOCUPA EL ABANDONO DE LOS PRINCIPIOS LIBERALES Y LA FALTA DE CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL, SOBRETUDO EN LA APLICACIÓN DEL LAICISMO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. EN UNA ÉPOCA EN QUE A MENUDO SE HABLA DE LA NECESIDAD DE RESCATAR LOS VALORES COMO VÍA PARA RETOMAR EL AVANCE CUALITATIVO DE LA SOCIEDAD, QUEREMOS LEVANTAR NUESTRA VOZ PARA HACER EL JUSTO RECLAMO POR EL ABANDONO DEL PRINCIPIO DE EDUCACIÓN LAICA. NO ESTAMOS EN CONTRA DE NINGUNA RELIGIÓN, ESTAMOS A FAVOR DE UNA SOCIEDAD EN LA QUE REINE*

*PLENAMENTE EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA Y LIBERTAD DE CULTOS. DE LO QUE SI ESTAMOS EN CONTRA ES DE QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, QUE ES LA VÍA IDEAL PARA SUPERAR LA COMPLEJA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA AL PAÍS, SE HAYA ABANDONADO ESTE PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE TIENDE A GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN SEA ORIENTADA POR CRITERIOS BASADOS EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICOS Y QUE POR TANTO LUCHARÁ CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS. DESEAMOS RECORDAR A NUESTROS LEGISLADORES QUE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, EXPRESAMENTE DICE: “LA ENSEÑANZA ES LIBRE; PERO SERÁ LAICA LA QUE SE IMPARTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN, LO MISMO QUE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE SE BRINDE EN LAS INSTITUCIONES PARTICULARES”. POR LO ANTES EXPUESTO, Y PORQUE ESTIMAMOS QUE LAS APORTACIONES QUE HIZO EL MOVIMIENTO DE REFORMA DEBEN SER REVALORADAS EN NUESTRA SOCIEDAD Y QUE ES OPORTUNO APROVECHAR QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA PROMOVIDO LA CONMEMORACIÓN DE ESTE SESQUICENTENARIO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.- ARTÍCULO PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRARÁ UN ESPACIO SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL “AÑO DE LA REFORMA LIBERAL” DECLARADO POR EL GOBIERNO FEDERAL. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DETERMINARÁ LAS PARTICULARIDADES DEL EVENTO, PROCURANDO LA ASISTENCIA*

*REPRESENTATIVA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD. ARTÍCULO SEGUNDO.- EL H. CONGRESO DE ESTADO ACORDARÁ CON LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL UN PROGRAMA MÍNIMO DE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 2009 COMO AÑO DE LA REFORMA LIBERAL Y LE DARÁ AMPLIA DIFUSIÓN. TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”. ES TODO”.*

**C. PRESIDENTE:** DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

**5.-** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AGUSTÍN VILLAGÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE SE COMPROMETIERAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS LES CORRESPONDEN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN  
SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 6.- ESCRITO PRESENTADO POR EL QUÍMICO JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2373/317/2009, EN EL CUAL SE LE EXHORTA, A FIN DE REALIZAR CAMPAÑAS EN DIVERSOS MEDIOS, PARA CONCIENTIZAR A CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, UTILIZANDO BOLSAS DE TELA U OTRO MATERIAL QUE SE PUEDAN UTILIZAR, PARA EMPACAR LA MERCANCÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1034 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE MAYO DE 2009; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**
- 7.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. DIONISIO HERRERA DUQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, LIC. RENÉ GARZA VALDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN ALBERTO BERLANGA LAGUNAS, SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS, E INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA MODIFICACIÓN A SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO

**2009.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24  
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE  
TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS.

SEÑOR PRESIDENTE. ME PERMITO PROPONER A ESTA DIRECTIVA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MISMO QUE DE SER APROBADO SE LLEVARÍA A CABO A PARTIR DEL 29 DE JULIO DE 2009, PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LAS ONCE HORAS. ASIMISMO, UNA VEZ APROBADO DICHO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PROPONGA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE INCLUIR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- EXPEDIENTE 4676 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.
- EXPEDIENTE 5434 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.
- EXPEDIENTE 4967 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- EXPEDIENTE 5556 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.
- EXPEDIENTE 5557 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL FIDEICOMISO FOMENTO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORESTALES DE FAUNA Y DE PESCA.
- EXPEDIENTE 5741 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIA.
- EXPEDIENTE 4774 RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU SEGUNDA VUELTA.
- EXPEDIENTE 5777 RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA SU SEGUNDA VUELTA.
- EXPEDIENTE NÚMERO 4614 RELATIVO A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



- EXPEDIENTE 5236 RELATIVA A LA LEY DEL IMPULSO DEL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

POR LO QUE SOLICITO SE SOMETA ESTA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. MUCHAS GRACIAS. EL DE LA VOZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, EN EL SENTIDO DE CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2009, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS

APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“POR LO CUAL SOLICITO SE ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR APOYE A LA SECRETARÍA EN LA DISTRIBUCIÓN A LOS**

**CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA CONVOCATORIA QUE ACABA DE SER APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- EL SUSCRITO **CIUDADANO DIPUTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, -SU SERVIDOR- PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEGURIDAD EN TODOS LOS SENTIDOS ES UNA DE LAS GRANDES PREOCUPACIONES DE NUESTRO TIEMPO, Y DENTRO DE LO MALO, LO BUENO ES QUE CADA DÍA SE CUENTA CON NUEVAS HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, INCLUYENDO MAYOR SEGURIDAD. ES EL CASO, HACER EN ESTA OCASIÓN REFERENCIA AL TRAMO CARRETERO UBICADO ENTRE LOS KILÓMETROS 235 Y 236 DE LA CARRETERA NACIONAL NO. 85 QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE AL TRAMO

QUE SE UBICA A LA ALTURA DEL PUENTE LAS CRUCES, DEL CUAL SE DESPRENDE UNA GRAN CANTIDAD DE ACCIDENTES, POR LO QUE CIRCULAR POR DICHA VÍA REPRESENTA UN ALTO PELIGRO PARA LOS AUTOMOVILISTAS, PARA LA VIDA PROPIA Y LA DE LOS DEMÁS. ES UNA CARRETERA QUE RESULTA PELIGROSA Y QUE HA OCASIONADO UNA GRAN CANTIDAD DE ACCIDENTES, ALGUNOS DE FATALES CONSECUENCIAS, LO QUE NOS ORILLA A SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE EMPRENDER ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE ESE TRAMO CARRETERO. POR SER UNA VÍA MUY UTILIZADA Y NECESARIA PARA CIENTOS DE PERSONAS QUE TIENEN ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE RECORREN, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIRLA Y HACERLA SEGURA SE CONVIERTEN EN UNA IMPERANTE RESPONSABILIDAD EN LA QUE TODOS LOS ÓRGANOS Y NIVELES DE GOBIERNO DEBEMOS COMPROMETERNOS. EN RAZÓN DE ESTO, ESTIMAMOS QUE SERÍA NECESARIO REALIZAR UNA ESTIMACIÓN DE LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHA CARRETERA Y EN SU CASO, PROCEDER A HACER LA ADECUACIÓN QUE RESULTE CONVENIENTE, COMO POR EJEMPLO LEVANTAR EL PERALTE Y UN ANUNCIO DE CURVA PELIGROSA A 100 Y 200 METROS, A FIN DE DISMINUIR SU GRADO DE PELIGROSIDAD Y DE ÉSTA MANERA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTES Y SOBRE TODO PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS, ESTO SIN LA NECESIDAD DE ESPERAR A QUE VUELVA A PASAR ALGO DE DIMENSIONES CATASTRÓFICAS PARA DARLE LA IMPORTANCIA NECESARIA AL ASUNTO.

SABEMOS QUE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA ACCIDENTALIDAD NO DEPENDEN ÚNICAMENTE DE UNA SOLA VARIABLE, SINO DE MULTITUD DE ELLAS Y TODAS ÍNTIMAMENTE RELACIONADAS ENTRE SÍ, SIN EMBARGO, PARALELO A ESTO, ES CONVENIENTE QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y SE HAGA UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DICHO TRAMO CARRETERO Y EN SU CASO SE REDUZCA LA PELIGROSIDAD DE LA MISMA. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. RAÚL JESÚS CADENA CEPEDA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REALICE UNA ESTIMACIÓN DE LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD RESPECTO DEL TRAMO CARRETERO UBICADO ENTRE LOS KILÓMETROS 235 Y 236 DE LA CARRETERA NACIONAL NO. 85 QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE AL TRAMO QUE SE UBICA A LA ALTURA DEL PUENTE LAS CRUCES; ESTO A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHA CARRETERA Y EN SU CASO, PROCEDER A HACER LA ADECUACIÓN QUE RESULTE CONVENIENTE A FIN DE DISMINUIR SU GRADO DE PELIGROSIDAD Y DE ÉSTA MANERA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTES. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO

LEÓN JULIO DE 2009. SU SERVIDOR **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**”.

**EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, CONTINUÓ DICIENDO:  
“DIPUTADO PRESIDENTE. DADO LA IMPORTANCIA Y LA URGENCIA DE QUE SE DEN SEGUIMIENTO A ESTA REVISIÓN DE ESTE LUGAR PARA QUE SE PUDIERA HACER ALGO AL RESPECTO, SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ. EN LA SESIÓN ANTERIOR, ÉL PRESENTÓ OTRO PUNTO DE ACUERDO DE UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD VIAL EN LA COMUNIDAD BELLA VISTA Y LA COMUNIDAD DIEGO LÓPEZ, EN ALLENDE, Y PARA PODER LLEGAR A ESAS COMUNIDADES HAY QUE ATRAVESAR SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE PARA QUE NO HAYA ACCIDENTES Y PODER LLEGAR, NO NADA MAS A ESOS PUNTOS, SINO A MONTEMORELOS Y POR QUÉ NO DECIRLO, HASTA TAMAULIPAS; TENEMOS QUE PONERLE UN PUNTO DE SERIEDAD A ESA ÁREA QUE ESTA PIDIENDO EL DIPUTADO. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA PROPUESTA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE. ENTRE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS SE ENCUENTRA LO REFERENTE A LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN SOCIAL, TÉCNICA Y EN SU CASO ECONÓMICA, DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS Y EJECUTADAS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY EN COMENTO. EN VIRTUD DE NO OBSERVAR QUE SE LLEVARA A CABO LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE REFERENCIA, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 16 DE JUNIO FUE PROPUESTO POR EL DIPUTADO DON JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTARA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR PARA QUE INFORMARÁ A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO QUE NOS OCUPA Y SI HA PROVEÍDO LA

REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. DESAFORTUNADAMENTE A LA FECHA DE AYER 23 DE JULIO DE 2009, NO SE HABÍA RECIBIDO CONTESTACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO POR 31 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA DEL DIPUTADO DANIEL SALAZAR, ESTA ÚLTIMA POR ESTARSE APENAS INTEGRANDO A LA LEGISLATURA, POR LO CUAL SE PODRÍA DECIR QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD. SIN EMBARGO, NO SE HA ATENDIDO ESTA PETICIÓN, YA MEDIANDO CINCO MESES DESDE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE ESTABLECÍA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN. EN PRÓXIMOS MESES SE ESTARÁ DANDO EL CAMBIO EN LOS PODERES DEL ESTADO, LO CUAL MOTIVARA POR INSTRUCCIONES LEGALES A LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES Y ESTATALES DE DESARROLLO, POR LO CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA Y URGENCIA EL QUE DICHO PROCESO SE DE DENTRO DEL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN DE PLANEACIÓN Y NO QUE SE VUELVA DE ADOLECER DE LAS FALLAS QUE SE DIERON AL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI YA HA INSTALADO EL CONSEJO DE PLANEACIÓN



Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SI YA HA PROVEÍDO LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DE NO HABER LLEVADO A CABO LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR SE SIRVA REALIZARLO A LA BREVEDAD POSIBLE. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMA **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**”.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y QUISIERA TAMBIÉN APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA COMENTAR QUE EL DECRETO QUE SE FUE PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO, DECRETO NUMERO 259 ESTABLECÍA EN SUS TRANSITORIOS, EN EL *“SEGUNDO: EL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE DE ENTRAR EN FUNCIONES A LOS 60 DÍAS SIGUIENTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO”*. O SEA, PARA ABRIL DEBERÍA HABER ESTADO FUNCIONANDO EL CONSEJO, DEBERÍA ESTAR NOMBRADO; *“TERCERO: EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE ESTE DECRETO”*, O SEA, PARA MAYO 20 DEBERÍA HABER ESTADO ESTABLECIDO; Y *“CUARTO: EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DEBERÁ APROBARSE A MÁS*

*TARDAR 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE INSTALADO EL MISMO*". O SEA, UNA VEZ FORMADO EL CONSEJO DEBERÍA ESTABLECERSE EL REGLAMENTO. ENTONCES, ES BIEN IMPORTANTE SABER SI EL CONSEJO HA SIDO ESTABLECIDO Y NO SE HA TENIDO NOTICIAS DE LO MISMO, PODRÍAMOS PRESUPONER QUE NO HA SIDO FORMADO DADO QUE NO SE HA INFORMADO A ESTA SOBERANÍA. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SE CREE ESTE CONSEJO EN VIRTUD DE QUE VA A HABER UN CAMBIO DE PODERES Y EL NUEVO GOBERNADOR DEBERÁ ESTABLECER CON SU EQUIPO UN PLAN DE DESARROLLO ESTATAL QUE ESTÉ FUNDAMENTADO EN LA NUEVA LEGISLACIÓN Y NO QUE HAYA DEFICIENCIAS EN LO MISMO. ENTONTES, FUERON REFORMAS APROBADAS AQUÍ EN ESTE PLENO, SI NO MAL RECUERDO POR UNANIMIDAD, EN DONDE ESTABLECIERON ARGUMENTOS Y DISCURSOS, INCLUSIVE ALGO PROFUNDOS. EL COORDINADOR DE ESE ENTONCES DEL PRI DICIENDO QUE ERA POSITIVO EL AVANCE QUE SE DABA EN ESTE TEMA DE PLANEACIÓN. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SE HONRE ESTA REFORMA QUE HA SIDO APROBADA POR CONSENSO AQUÍ EN LA LEGISLATURA, QUE SE CREE ESTE CONSEJO Y QUE SE PONGA EN MARCHA. ES CUANTO. Y PIDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN LA ACTUAL SESIÓN DE LA PERMANENTE ESTE PUNTO. ES CUANTO".

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 2 VOTOS EN CONTRA (PRI).

EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE TOMARA SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA Y UNA PARTE DE LA JUVENTUD ES UNA DE LOS LAPROS DE LA VIDA QUE MÁS INTENSAMENTE VIVIMOS, EN LA QUE LLENOS DE ENERGÍA EN ALGUNOS CASOS NO EVALUAMOS LAS CONSECUENCIAS DE NUESTROS ACTOS, INCLUSO ALGUNOS JÓVENES SON PRESA FÁCIL DEL CONSUMISMO ACTUAL. ACTUALMENTE ENTRE LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN “EN BOGA” LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGIZANTES QUE SON CONSUMIDAS EN SU MAYORÍA DURANTE LOS PERIODOS EN EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD, EN DÍAS DE FIESTA, O INCLUSO EN ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS POR LO JÓVENES COMO “ANTROS”, LLEGÁNDOSE EN ALGUNOS HASTA LOS HOGARES A TENERLO COMO UNA BEBIDA HABITUAL. DE ACUERDO AL CONTENIDO DESCIFRADO EN EL ENVASE DEL PRODUCTO EXISTEN COMBINACIONES DE SUSTANCIAS CONSIDERADAS COMO ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, TALES COMO SON: LA CAFEÍNA, TAURINA, Y GUARANÁ,

AÑADIENDO EN ALGUNOS CASOS PEQUEÑAS CANTIDADES DE INOSITOL O DE VITAMINAS, ENTRE OTRAS SUSTANCIAS. RESPECTO A ESTE TEMA EXISTEN DIVERSAS OPINIONES RELATIVAS A LOS EFECTOS QUE ESTAS BEBIDAS PRODUCEN EN EL ORGANISMO HUMANO, ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON UN DIAGNOSTICO QUÍMICO FORMAL EN EL QUE ARROJE COMO RESULTADO CONCLUSIONES SOBRE LOS EFECTOS OCASIONADOS POR ELLAS, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE Y A PESAR DE QUE EN VARIAS OCASIONES SE INTENTO PROHIBIR LA VENTA DE LAS MISMAS POR SUS EFECTOS HACIA LA SALUD, ÉSTO NO HA SIDO POSIBLE, POR LO QUE ES NECESARIO REGULAR DICHA VENTA. EN ESTE TENOR SE COMERCIALIZAN BEBIDAS ENERGIZANTES COMO RED BULL, BOOST, BLUESHOT, ENTRE OTRAS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DEBEN ESTAR OBLIGADAS A PREVENIR EN EL ENVASE SOBRE LOS RIESGOS A LA SALUD QUE IMPLICA CONSUMIR ESTAS BEBIDAS, TANTO POR SÍ MISMAS COMO EN COMBINACIÓN CON ALCOHOL ASÍ COMO CON OTRAS SUSTANCIAS DE LAS LLAMADAS ESTIMULANTES. POR CONSIGUIENTE, SE ESTIMA IMPORTANTE QUE ESA PROPORCIÓN A LOS CONSUMIDORES, EN SU MAYORÍA JÓVENES, LA INFORMACIÓN COMERCIAL PRECISA EN ESTOS PRODUCTOS COMO ES EL CASO DE ESTE TIPO DE BEBIDAS QUE CONTIENEN INGREDIENTES QUE CUYO OBJETO ES PROVEER ALGÚN EFECTO O FUNCIÓN PARA EL ORGANISMO SIN PRETENDER SUSTITUIR ALIMENTOS BÁSICOS O MEDICAMENTOS. EN NUESTRA ENTIDAD, SOBRETUDO EN EL ÁREA METROPOLITANA HA IDO EN AUMENTO EL AUGE Y PROLIFERACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS. POR

ELLO SE ESTIMA CONVENIENTE PREVENIR ENTRE LA POBLACIÓN SOBRETUDO EN LA COMUNIDAD JUVENIL, LOS EFECTOS DE ESTAS BEBIDAS QUE PUEDEN REPERCUTIR EN LA PRESENTACIÓN DE ENFERMEDADES Y/O EXACERBACIÓN DE ENFERMEDADES EXISTENTES DETERIORANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA EN ESPECIAL EN ESTE MOMENTO DE QUE ESTAMOS HABLANDO EL AUGE ENTRE NUESTROS JÓVENES. AHORA BIEN, ESTAS BEBIDAS ENERGIZANTES CONTRIBUYEN A MANTENER “DESPIERTAS” A ALGUNAS PERSONAS, PERO NO INCREMENTAN SU DESEMPEÑO FÍSICO, ESCOLAR O LABORAL, TAMPOCO ELIMINAN LA NECESIDAD DE DORMIR, SÓLO REDUCEN LA SENSACIÓN DE CANSANCIO, ES POR ELLO QUE LOS JÓVENES LA CONSUMEN EN GRAN CANTIDAD, SIN TENER LA INFORMACIÓN PRECISA DE SUS EFECTOS, PUES SI BIEN A SIMPLE VISTA RESULTA INOFENSIVO SU LÍQUIDO, ÉSTE TRAE CONSIGO TODA UNA GAMA DE CONSECUENCIAS O REACCIONES SECUNDARIAS EN EL CUERPO HUMANO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE LA AUTORIDAD ESTATAL DE SALUD INICIE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LOS EFECTOS EN EL CUERPO HUMANO QUE PRODUCEN EL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ENERGIZANTES TANTO POR SÍ MISMAS, COMO AL COMBINARSE CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS SUSTANCIAS DE LA LLAMADAS ESTIMULANTES. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, QUE ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO:** QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE

QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LOS EFECTOS EN EL CUERPO HUMANO QUE PRODUCEN EL CONSUMO DE LAS BEBIDAS DENOMINADAS COMO ENERGIZANTES, TANTO POR SI MISMAS, ASÍ COMO AL COMBINARSE CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS U OTRAS SUSTANCIAS DE LA LLAMADAS ESTIMULANTES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE JULIO DE 2009. **DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O**

EL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO PEDIRLE DIPUTADO PRESIDENTE QUE ESTE TEMA, ESTE ASUNTO, POR FAVOR LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO
- 2.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- DECLARATORIA DE LA APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2009.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN AL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRÓXIMO 29 DE JULIO DE 2009 A LAS ONCE HORAS, INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APOYE A LA SECRETARÍA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS CC. DIPUTADOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ    DIP. ELISA MARÌA IBARRA JOHNSTON

**DD # 347-LXXI-09 D. P.  
VIERNES 24 DE JULIO DE 2009.**